



BANDO

Asunto: Ampliación de horarios con motivo de las Fiestas Navideñas 2024/2025

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Torrelodones (Madrid)

HACE SABER:

El art. 4 de la Orden de 21 de abril de 2022 del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, establece los supuestos específicos de ampliación de horario de los locales de espectáculos públicos y actividades recreativas, así como de otros establecimientos abiertos al público, durante las Fiestas de Navidad, Fin de Año y Reyes.

Por tanto, todos los establecimientos de hostelería del municipio, pueden ampliar su horario de cierre en 2 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

LA ALCALDESA,

Fdo.: Almudena Negro Konrad.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

